

12-13

# GUÍA DE ESTUDIO DE LDI



## HACIENDA PÚBLICA Y SISTEMAS FISCALES

CÓDIGO 01423059

UNED

**12-13**

**HACIENDA PUBLICA Y SISTEMAS  
FISCALES  
CÓDIGO 01423059**

# **ÍNDICE**

**OBJETIVOS**

**CONTENIDOS**

**EQUIPO DOCENTE**

**BIBLIOGRAFÍA BÁSICA**

**BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA**

**SISTEMA DE EVALUACIÓN**

**HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE**

## OBJETIVOS

Hacienda Pública y Sistemas Fiscales es una Asignatura Obligatoria en el Plan de Estudios de la Licenciatura en ADE de la UNED (tercer curso, primer cuatrimestre), cuyo descriptor oficial, publicado en el B.O.E de 14 de febrero de 1995, literalmente dice «Sector público y presupuesto. Análisis del gasto público. Teoría general de la imposición. Principales figuras impositivas (renta, sociedades, imposición patrimonial e imposición indirecta)», y cuya docencia está encomendada al Departamento de Economía Aplicada e Historia Económica de la misma.

## CONTENIDOS

Concordantemente con lo dicho, y teniendo en cuenta que se trata de una asignatura de duración cuatrimestral, se ha conformado un programa oficial con los contenidos temáticos a continuación enunciados.

1. Hacienda Pública: concepto, sujeto y campo
2. Funciones de la Hacienda Pública
3. Presupuesto y elecciones colectivas
4. Ingresos públicos. Aspectos generales
5. Teoría general del Impuesto
6. El impuesto sobre la renta de las personas físicas
7. El impuesto sobre sociedades
8. La imposición patrimonial
9. La imposición al consumo
10. Otros ingresos públicos

El desarrollo de este temario, si es que el mismo no se modifica desde la fecha en que estas informaciones se redactan (primeros de abril de 2010) hasta que comience el nuevo curso, así como todas las demás cuestiones relacionadas con la organización y funcionamiento de su impartición, estará a disposición de todos los alumnos a partir de finales del mes de septiembre en los espacios habilitados al efecto en su curso virtual.

## EQUIPO DOCENTE

## BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

De igual forma que ocurre con la información relativa al apartado Contenidos, toda la concerniente al material básico para la preparación del programa, e incluso tal material en sí mismo, se irá poniendo, paulatinamente y sin ningún coste, a disposición de todos los matriculados a partir de los últimos días de septiembre en los espacios habilitados para ello en el curso virtual.

## BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

En el aludido curso virtual de la asignatura se incluirá también una breve selección bibliográfica en la que se referenciarán dos o tres manuales generales sobre hacienda pública y en la que está previsto incluir también otros textos que, con grado de dificultad distintos, permita atender las necesidades del mayor número posible de usuarios.

## SISTEMA DE EVALUACIÓN

La evaluación del esfuerzo de estudio de los matriculados en esta asignatura se hace única y exclusivamente a través de examen por escrito en las fechas oficialmente establecidas. En este sentido, y puesto que tanto la estructura del examen como las exigencias que el mismo comporta difieren sustancialmente de lo que hasta la fecha se ha hecho en el resto de la Licenciatura, se recomienda encarecidamente a todos que se lean con el mayor detenimiento las distintas explicaciones y advertencias que sobre ambas cuestiones se dan en el curso virtual de la asignatura.

## HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Las direcciones a las que pueden dirigirse para contactar con los distintos integrantes del Equipo Docente de esta asignatura son las siguientes:

1º) Para contactar con los tutores de cada centro está previsto que, más o menos a principios de octubre, y tanto a través del curso virtual de la asignatura como a través de su página web, estemos en disposición de proporcionarles la relación de todos ellos y de sus direcciones de correo en sus respectivos centros asociados.

2º) Esta asignatura, por lo menos a lo largo del curso 2010/11, no va a contar con Tutor/a de Apoyo en Red (TAR) específicamente designado, sino que sus tareas las desempeñará directamente el responsable docente de la asignatura (León J. Sanchíz). No obstante, si en el desarrollo del curso esta situación no se pudiese mantener y hubiese necesidad de que alguien asumiese esta tarea, oportunamente se comunicaría en el curso virtual.

3º) En cuanto a sus profesores en la Sede Central, se puede contactar telefónicamente con ellos el día de atención establecido a los efectos (los martes de 17 a 20,30 horas) en los números más abajo indicados, si bien se recomienda usar preferentemente el correo electrónico para cualquier tipo de comunicación.

León Jesús Sanchíz Garrote (913986325); lsanchiz@cee.uned.es

Luis Ángel Pérez González (913987825); lperez@cee.uned.es

Finalmente, un procedimiento indirecto de contactar con los profesores de esta asignatura es a través de la Secretaría del Departamento de Economía Aplicada e Hª Económica al que pertenecen, los teléfonos 913986326, el fax 913987821, la dirección de correo electrónico: secretaria.historiaeco@adm.uned.es, y la dirección postal: UNED, Departamento de Economía Aplicada e Hª Económica; Pº Senda del Rey nº 11, 28080 Madrid.

En cualquier caso y para general conocimiento, se informa que el Profesor Sanchíz será el

responsable directo de la asignatura durante este curso académico, pudiéndosele localizar en su extensión telefónica también por las mañanas a partir de las 10,00 horas, además de en las horas indicadas de los martes por la tarde.

---

## **IGUALDAD DE GÉNERO**

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.